



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CAÑETE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°131 -2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 06 de junio de 2018

**VISTO:** Directiva de Tesorería N° 001-2011-EF/77.15, Resolución de Comisión Organizadora N° 067-2017-UNDC, Informe N° 001-2018-UNDC/OSA/AZHC, Resolución Presidencial N° 013-2018-UNDC de fecha 15.01.18, Oficio N° 392-2018-UNDC/CO/CEVAP de fecha 06.06.18, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2011-EF/77.15, dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D N° 002-2017-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del año fiscal anterior, del gasto devengado y girado y del uso de la Caja Chica;

Que, en el numeral 8.1.3 de la Directiva de Caja Chica aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 067-2017-UNDC de fecha 24.08.17, se establece que cada fondo serán establecidos o modificados por el Titular del Pliego mediante Resolución, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal, necesidades y el flujo operacional de los gastos menores.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 013-2018-UNDC de fecha 15.01.18, se aprobó el fondo de Caja Chica mensual por la suma de S/ 5, 000.00 (Cinco Mil y 00/100 Soles).

Que, mediante Oficio N° 392-2018-UNDC/CO/CEVAP de fecha 06.06.18, el Titular del Pliego solicita la modificación de la Resolución Presidencial N° 013-2018-UNDC, a fin de aprobarse el fondo de Caja Chica mensual por la suma de S/ 2, 000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles).

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N°29488, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes:

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** el cierre de la Caja Chica según Resolución Presidencial N° 013-2018-UNDC de fecha 15.01.18

**ARTICULO SEGUNDO: APERTURAR** el manejo de fondo de Caja Chica de la Universidad Nacional de Cañete -2018, por la suma de S/ 14, 000.00 (Catorce Mil y 00/100 Soles).

**ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR** como responsable único de la administración de los fondos de Caja Chica mediante Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, al Director General de Administración de la Universidad Nacional de Cañete.





**UNDC**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CAÑETE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°131 -2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 06 de junio de 2018

**ARTICULO CUARTO: APROBAR** el fondo de Caja Chica mensual por la suma de S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles).

**ARTICULO QUINTO: DESIGNAR** a la señorita Angela Zulema Herrera Castro – Asistente de la Oficina de Servicios Auxiliares de la Universidad Nacional de Cañete, como responsable del manejo de la Caja Chica de la Universidad Nacional de Cañete -2018.

**ARTICULO SEXTO: ENCARGAR** al Director General de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y la Directiva para la apertura, manejo, rendición y reposición del Fondo para Caja Chica de la Universidad Nacional de Cañete.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Cañete



**DR. RENAN PAVEL FLORES BUENDIA**  
Secretario General (e)  
Universidad Nacional de Cañete

**Distribución**

Presidencia  
Vicepresidencias (02)  
Dirección General de Administración  
Unidad de Tesorería  
Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional  
Oficina de Servicios Auxiliares  
Oficina de Sistema de Información y tecnología de la información (Portal de Transparencia)  
Archivo  
PPFB/Sec. Gral.